

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,  
LXXIV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE  
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL  
SIGUIENTE:**

**DECRETO**

**NÚM..... 277**

**Artículo Único.**- Se integra la Diputación Permanente que fungirá dentro del receso del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXXIV Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, para quedar en los siguientes términos:

Presidente:	Dip. Andrés Mauricio Cantú Ramírez
Presidente Suplente:	Dip. Adrián de la Garza Tijerina
Vicepresidente:	Dip. José Luis Santos Martínez
Vicepresidente Suplente:	Dip. Marcelo Martínez Villarreal
Primer Secretario:	Dip. Laura Paula López Sánchez
Primer Secretario Suplente:	Dip. Eustolia Yanira Gómez García
Segunda Secretario:	Dip. Rosalva Llanes Rivera
Segundo Secretario Suplente:	Dip. José Luis Garza Ochoa
Vocal:	Dip. Marco Antonio González Valdez
Vocal Suplente:	Dip. Gloria Concepción Treviño Salazar
Vocal:	Dip. Hernán Salinas Wolberg
Vocal Suplente:	Dip. José Arturo Salinas Garza
Vocal:	Dip. Felipe de Jesús Hernández Marroquín
Vocal Suplente:	Dip. Sergio Arellano Balderas
Vocal:	Dip. Samuel Alejandro García Sepúlveda
Vocal Suplente:	Dip. Jorge Alan Blanco Durán

**TRANSITORIOS**

**Primero.**- El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

**Segundo.**- La Diputación Permanente, celebrará su primer Sesión de conformidad con lo establecido por el Artículo 85 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León y 160 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, el día miércoles 7-siete de Junio del año en curso.

“2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES”

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

PRESIDENTE

DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ

DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ